

PERÚ

PERFIL DE PROYECTO (PP)

I. DATOS BÁSICOS

Título del Proyecto:	Préstamo contingente para emergencias por desastres naturales ¹
Número del Proyecto:	PE-X1006
Equipo de Proyecto:	Juan José Durante (ICF/CMF), Jefe de Equipo; Guillermo J. Collich (ICF/CMF), Jefe de Equipo Alterno; Juan Martínez Álvarez (ICF/CMF); Angela Rabanal (ICF/CMF); Claudia Suaznabar (CMF/CPE); Sergio Lacambra (INE/RND); Alfonso Tolmos Leon (RND/CPE); Javier Jimenez-Mosquera (LEG/SGO); Gloria Lugo (ICF/CMF) y Marina Massini (ICF/CMF).
Prestatario:	Perú
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Economía y Finanzas de Perú.
Plan de Financiamiento:	BID (CO): US\$ 200 millones Total: US\$ 200 millones
Salvaguardias:	Políticas identificadas: B.13 Clasificación: No requerida

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Problemática y Justificación General

- 2.1 Los países de America Latina y el Caribe se encuentran expuestos a un creciente número de desastres naturales tales como terremotos, huracanes e inundaciones. Perú, por su ubicación geográfica, y diversos factores sociales, económicos, y de crecimiento poblacional, está expuesto a un número elevado de eventos naturales como inundaciones, deslizamientos de suelo y terremotos con impactos de magnitud significativa. En el período 1970-2009, Perú se vió afectado por 105 desastres, 71% de éstos provocados por fenómenos hidrometeorológicos (sequías, inundaciones, deslizamientos húmedos, heladas) y 29% por eventos geofísicos (sismos, erupciones volcánicas y deslizamientos secos). Estos desastres causaron más de 74.000 muertes y afectaron a 18 millones de peruanos. Entre ellos, los sismos son los fenómenos naturales que han causado las mayores pérdidas económicas en el país, por ejemplo, sólo el terremoto de Pisco en 2007 provocó pérdidas superiores a los US\$2.000 millones.

¹ Préstamo que será aprobado en el marco de la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales aprobada por el Directorio del Banco en febrero de 2009 (GN-2502-2).

- 2.2 A través del [Sistema de Indicadores de Riesgo por Desastres y Gestión de Riesgos](#) elaborado por el Banco desde 1990 para 14 países de la Región, se analizó la exposición de Perú a diversos fenómenos naturales, y se determinaron los principales problemas que enfrentaba el país para una adecuada gestión integral del riesgo de desastres naturales.
- 2.3 Se encontró así que, Perú ha carecido de un marco normativo e institucional que aborde estratégicamente los riesgos de desastres de una manera integral. El marco institucional y de gestión actual está basado en una legislación obsoleta, que se limita al concepto de defensa civil para la respuesta a emergencias. Más aún, no ha habido un impulso por descentralizar la gestión del riesgo hacia los distintos sectores de la administración central y los gobiernos subnacionales; actores centrales en todo marco moderno de gestión integral de riesgo de desastres.
- 2.4 Por otra parte, también fue posible observar que el país cuenta con una capacidad limitada de planificación y gestión financiera frente a emergencias originadas por fenómenos naturales, ya que no se cuenta con suficientes recursos humanos ni materiales dedicados al desarrollo y operación de mecanismos e instrumentos financieros de retención y transferencia de riesgos asociados a los eventos en cuestión. Además, la magnitud de los recursos disponibles para afrontar los costos resultantes de su materialización, y las respuestas gubernamentales basadas casi exclusivamente en financiamiento ex-post, son crecientemente insuficientes.
- 2.5 Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Banco concluyó que la gestión integral de riesgos de desastres naturales en Perú requiere, necesariamente, la implantación de una estrategia de gestión financiera que prevea el desarrollo de un conjunto de instrumentos y mecanismos financieros que permitan administrar eficientemente dichos riesgos.
- 2.6 Conscientes de esta situación en noviembre del 2009, el Gobierno de Perú (GdP) convocó al Banco, la CAF y el Banco Mundial a un diálogo técnico para discutir la vulnerabilidad del Estado ante desastres naturales, y la necesidad de fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres, explicitando la prioridad que el mismo tiene para el GdP. Como resultado de este diálogo, el Gobierno definió una Estrategia de Reducción de Vulnerabilidad del Estado Frente a Desastres basada en dos pilares fundamentales para abordar este tema de una forma integral: (i) la reforma normativa e institucional de la gestión del riesgo ante desastres; y (ii) la implantación de una estrategia financiera que internalice en forma efectiva la gestión del riesgo en los ámbitos de actividad económica pública y privada.
- 2.7 En este contexto, complementariamente a los esfuerzos que el país está realizando en el primer pilar para el fortalecimiento de su política de gestión financiera de riesgos, Perú ha decidido procurar fuentes de financiamiento adicionales que le permitan una mayor disponibilidad de recursos para atender, de manera adecuada y oportuna, los gastos que pudieren generar las emergencias causadas por desastres naturales de intensidad severa y catastrófica. Con este motivo, en mayo de 2010, el Banco recibió una solicitud de asistencia por parte del GdP para poner a disposición del país un préstamo contingente para la atención de emergencias por desastres naturales, como asimismo la asistencia técnica no reembolsable necesaria para su diseño.

B. Objetivos y resultados esperados

- 2.8 El objetivo general de la operación es apoyar a Perú a mejorar la eficiencia de su gestión financiera de riesgos de desastres naturales. Su objetivo específico, es proporcionar mayor estabilidad a la cobertura del fondeo necesario para la atención de los gastos extraordinarios que deba afrontar el Gobierno durante la fase de emergencia de un desastre natural de magnitud severa o catastrófica.
- 2.9 El propósito de la operación es posibilitar a Perú, a través del presente préstamo contingente, un acceso inmediato a recursos financieros líquidos necesarios para atender oportunamente las necesidades inmediatas de gastos públicos extraordinarios que se estima podrían llegar a producirse durante emergencias por desastres naturales de magnitud severa o catastrófica, particularmente terremotos.
- 2.10 Los principales indicadores de resultado serían: (i) a nivel de *producto*, la cobertura financiera parcial de los gastos públicos extraordinarios, efectivamente realizados durante los primeros 180 días de ocurridos el evento cubierto con recursos del préstamo, a un costo financiero inferior al de la deuda pública comercial externa de Perú al momento de ocurrir el evento; y (ii) como *resultado*, la reducción del costo financiero por unidad de gasto extraordinario durante la emergencia financiado mediante deuda. Los indicadores de productos y resultados se describirán detalladamente en la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD).

III. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y ASPECTOS DE DISEÑO

- 3.1 El Banco tiene un amplio conocimiento de la situación de la gestión de riesgos de desastres naturales en Perú. Como parte del diálogo técnico sectorial con el Perú, el Banco desarrolló tres productos de conocimiento: (i) “Perú – Aplicación del [Sistema de Indicadores de Riesgo de Desastre y Gestión de Riesgos](#)”; (ii) “Perú – [Perfil de Riesgo de País](#)”; y (iii) “[Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres de Perú](#)”. Asimismo, desde diciembre de 2008, el Banco ha venido apoyando al país con un Estudio de Micro Zonificación Sísmica y Análisis de Vulnerabilidad para el Área Urbana de Lima Metropolitana, que está siendo financiado con US\$1 millón del Fondo Fiduciario Multidonante de Prevención de Desastres del Banco (ATN/MD-11383-PE).
- 3.2 Además, el Banco está apoyando al país para el fortalecimiento y modernización del marco normativo, institucional y de política pública para la gestión del riesgo de desastres naturales mediante el Programa de Reducción de Vulnerabilidad Frente a Desastres I (PE-L1086), por un monto de US\$ 25 millones. Asociado al diseño de este Préstamo Programático, durante el primer semestre de 2010, se han financiado diagnósticos y estudios técnicos de apoyo al desarrollo del marco legal y del Programa de Presupuesto por Resultados y un análisis exploratorio que permita comenzar a desarrollar una estrategia de gestión financiera de riesgos de desastres (ATN/OC-12088-PE). Adicionalmente, también se prevé contar con recursos de una cooperación técnica no reembolsable de US\$1 millón (PE-T1228) para acompañar acciones claves a ser llevadas a cabo en el proceso de reforma

- previsto en los siguientes préstamos programáticos asociados al PE-L1086 previamente mencionado.
- 3.3 Asimismo, la operación propuesta está alineada con el apoyo del Banco a los pilares de “Competitividad” y de “Reforma del Estado y gestión pública” de la Estrategia de País (GN-2472-2) y es consistente con la Nota Estratégica de CAN/CPE “La Estrategia con el Perú y su contribución al desarrollo sostenible” (junio, 2009) en la cual se define como uno de los objetivos de desarrollo y de intervención del Banco, la reducción de la vulnerabilidad del país a los impactos negativos y costos económicos asociados a desastres naturales.
 - 3.4 Mediante la presente operación el Banco apoyará a Perú en sus esfuerzos por mejorar la planificación y gestión financiera de los riesgos de desastres. El Préstamo Contingente (PC) será diseñado de manera tal que: (i) asegure una rápida provisión de recursos líquidos para la atención de eventuales emergencia de magnitud severa o catastrófica; y (ii) tenga un dimensionamiento acorde, tanto con las necesidades de financiamiento ocasionadas por dichos desastres, como con la situación fiscal del país y la sostenibilidad financiera de su deuda pública a largo plazo².
 - 3.5 La operación consistiría en un préstamo de inversión del Banco, a otorgarse a través de la FCC, por un monto de hasta US\$200 millones. Dado que el documento mediante el cual se creó la Facilidad de Crédito Contingente (GN-2502-2) indica que el monto máximo por préstamo contingente sea de US\$ 100 millones o el 1% del PIB, lo que sea menor, se pedirá una excepción a la política de la Facilidad de Crédito Contingente para aumentar el monto de la presente operación. Por lo anterior, es menester destacar que el límite fue establecido pensando que los demandantes de recursos de esta Facilidad serían, en su casi totalidad, países centroamericanos y caribeños, cuyo tamaño geográfico, poblacional, y económico, es menor que el de otros países de la región, como en el caso de Perú.
 - 3.6 El PC tendría un periodo de disponibilidad para desembolsos de 5 años, el cual podría ser prorrogable a discreción del Banco por hasta 5 años adicionales. La aprobación del PC por el Directorio Ejecutivo del Banco y el desembolso de recursos del financiamiento están condicionados a que el Plan de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales (PGIRDN), acordado previamente entre el Prestatario y el Banco, está siendo ejecutado de manera satisfactoria para el Banco. Se prevé que dicho Plan contemplará, por su mayor parte, la realización de actividades similares a las previstas en el Programa de Reducción de Vulnerabilidad Frente a Desastres previamente mencionado.
 - 3.7 Este préstamo será de carácter contingente en cuanto al acceso a desembolso efectivo de recursos, lo cual implica que los desembolsos solo podrán tener lugar previa verificación por el Banco de la ocurrencia de un evento del tipo, localización e intensidad acordados contractualmente entre el país y el Banco

² El Banco ha realizado un estudio para analizar el dimensionamiento de la cobertura financiera ex ante con que debería contar el país para atención de los gastos extraordinarios de emergencias por fenómenos naturales. [Gestión de Desastres Naturales en el Perú](#): Elementos para una Estrategia Financiera. Julio 2010 (Morón. E).

(eventos elegibles). La definición del tipo de evento a ser cubierto a través del PC, y de los parámetros de medición de la intensidad de los mismos que darán lugar a la estructura de desembolsos, se detallarán en la POD.

- 3.8 Los recursos de la presente operación podrán provenir de dos fuentes alternativas de recursos del Banco. A elección del GdP al momento de producirse un evento elegible, los recursos podrán provenir del Capital Ordinario del Banco, y/o de los saldos no desembolsados de una lista de préstamos de inversión previamente aprobados por el Banco, e identificados en el Contrato de Préstamo de la presente operación (Lista de Redireccionamiento Automático).
- 3.9 Es importante precisar que, el tipo de gasto considerado elegible para ser financiado con recursos del PC es muy amplio, y sólo se hallará limitado por una lista negativa a ser acordada contractualmente entre el Banco y el país. Algunos ejemplos de tipos de gastos elegibles son los siguientes: equipo sanitario de emergencia; vacunas y medicamentos; instalaciones y equipo para refugios temporales; alimentos y forraje para poblaciones desplazadas y en dificultades; costo del personal de emergencia necesario; alquiler a corto plazo de equipo e instalaciones de energía, transporte y comunicaciones y de espacios para almacenamiento, y rehabilitación temporal de vivienda e infraestructuras.

IV. SALVAGUARDIAS Y RIESGO FIDUCIARIO

- 4.1 Los recursos que eventualmente se desembolsen con cargo a este Préstamo se utilizarán, exclusivamente, para brindar a Perú financiamiento de los gastos extraordinarios que se produzcan durante una emergencia, inmediatamente después de ocurrido el evento elegible.
- 4.2 De acuerdo con lo estipulado en la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN 2208-20 y OP-703), la presente operación no requiere clasificación ambiental.
- 4.3 En cuanto al riesgo fiduciario, cabe señalar que la operación se ajustará estrictamente a los requisitos y procedimientos específicos de control fiduciario establecidos para la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (GN-2502), los que se consideran completa y especialmente adecuados para los requerimientos de la operación; por lo que se estima que este tipo de riesgos son muy limitados.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 El Anexo V detalla el cronograma de preparación de la operación y establece las fechas de envío del Borrador de Propuesta de Préstamo (DLP) al Comité de Políticas Operativas (OPC) el día 15 de Octubre y la fecha de aprobación por el Directorio el día 24 de Noviembre del 2010. Se estima que se requerirán fondos administrativos para realizar 4 misiones por un total de US\$35.840. Por otro lado, se requerirán servicios de consultoría por un total de US\$16.000 que serán cubiertos con fondos de cooperaciones técnicas en ejecución.

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP or PCD (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	CAPITAL MARKETS-INSURANCE MARKET DEVELOPMENT
	Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument (enter details in final report)
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Durante, Juan Jose (JUANJOSED@iadb.org)
	Project Title	Contingent Loan for Natural Disaster Emergencies
	Project Number	PE-X1006
	Safeguard Specialist(s)	Massini, Marina (marinam@iadb.org)
	Assessment Date	2010-07-27
	Additional Comments	

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Special Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	Disclosure of Information Policy (B.01)
		The operation is in compliance with environmental laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	Operation for which ex-ante impact classification may not be feasible. These	(B.13)	

		loans are: Policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, or conditional credit lines for investment projects.	
	Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
	Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s), including B13, for guidance. No project classification required. Submit Report and PCD (or equivalent) to ESR.	
	Additional Comments:		

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Massini, Marina (marinam@iadb.org)
	Title:	
	Date:	2010-07-27

PERÚ
Préstamo contingente para emergencias por desastres naturales
(PE-X1006)

ANEXO III - Estrategia Ambiental y Social (EAS)

- 1.1 De acuerdo a la política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias establecidas por la Directiva B.13, este tipo de préstamo no requiere clasificación. El fin de este Préstamo Contingente (PC) es ayudar a Perú en la reducción de pérdidas causadas por desastres naturales, a través de una gestión financiera ex ante de los riesgos de desastres naturales. Su objetivo general es el de asegurar un acceso inmediato a recursos financieros suficientes para atender las necesidades de gastos públicos de carácter extraordinarios que se estima podrían llegar a producirse durante la fase de emergencia por desastres naturales, en particular terremotos. Algunos ejemplos de tipos de gastos elegibles son los siguientes: equipo sanitario de emergencia; vacunas y medicamentos; instalaciones y equipo para refugios temporales; alimentos y forraje para poblaciones desplazadas y en dificultades; costo del personal de emergencia necesario; alquiler a corto plazo de equipo e instalaciones de energía, transporte y comunicaciones, de espacios para almacenamiento, y rehabilitación temporal de vivienda e infraestructuras. Es importante precisar que, en la presente operación, el tipo de gasto elegible para financiar es muy amplio y sólo se hallará limitado por una lista negativa a ser acordada contractualmente entre el Banco y el país.
- 1.2 Adicionalmente cabe señalar que el otorgamiento y la disponibilidad del PC, se halla condicionado a la ejecución en forma satisfactoria de un Plan de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales (PGIRDN) previamente acordado entre el país y el Banco, y en el cual se incluyen acciones de prevención y mitigación de riesgos de desastres naturales.
- 1.3 Por lo expuesto anteriormente, no se considera necesaria la preparación de un Informe de Gestión Ambiental y Social para la presente operación.

PERFIL DE PROYECTO
PERÚ
Préstamo contingente para desastres naturales
(PE-X1006)

ÍNDICE DE TRABAJO PROPUESTO Y COMPLETADO

Estudios	Descripción	Fecha	Referencias o Links
Técnicos y de diseño del proyecto	Perfil de Riesgo de Catástrofe para Perú	Diciembre 2009	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=35103315
	Alternativas de Instrumentos Financieros para la Retención y Transferencia de Riesgo	Septiembre 2009	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35103312
	Sistema de Indicadores de Riesgo por Desastres y Gestión de Riesgos	Septiembre 2007	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=35160017
	Integrated Disaster Risk Management and Finance Approach (OP-47)	Enero 2008	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1286042
	Prevención y no solo respuesta a Desastres. Estudio complementario a la Política sobre Gestión de Riesgo de Desastres. (Keipi, K.)	Febrero 2007	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=928463
	Aprovechamiento de los mercados financieros internacionales para gestionar el riesgo de amenazas naturales en America Latina. (Peettersen, I.; Skjelvic, JM; Krokeide, NA.)	Agosto 2006	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1442226
	Application of Risk Financing Techniques to Manage Economic Exposures to Natural Hazards (Andersen, TJ.)	Octubre 2005	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1481599
	Strategies and Financial Instruments for Disaster Risk Management in Latin American and the Caribbean (Miller, S; Keipi, K)	Abril 2005	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1442151
	Indicadores de Riesgo de Desastres y de Gestión de Riesgos. (Cardona, O.)	Marzo 2005	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1442183

Estudios	Descripción	Fecha	Referencias o Links
	Innovative Financial Instruments for Natural Disaster Risk Management (Andersen, T.J.)	Diciembre 2002	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=356145
	Planificación y protección financiera para sobrevivir desastres (Keipi, K y Tyson, J.)	Octubre 2002	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=355507
Mecanismo de ejecución y cuestiones fiduciarias y de control	Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias Causadas por Desastres Naturales (GN-2502)	Febrero 2009	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=1874032
Análisis de riesgo	Aplicación de la metodología de análisis de riesgo realizada por el Equipo de proyecto	Junio 2010	Apéndice II del Perfil de Proyecto
Análisis financiero del Proyecto	N/A		